



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA**  
**NIT: 823003938-2 DANE: 170001038811**  
**Dirección: Calle 43 N° 16 - 20 Barrio La Gran Colombia**  
**Telefono: 2750672**

Contrato de Prestación de Servicios No. 0010 - 2022

ENTRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA Y TECNOLOGIA DE LA INFORMATICA S.A.S.

VALOR: CINCO MILLONES PESOS M/CTE (\$) 5,000,000.00)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 Dias

**OBJETO: ACTUALIZACION Y SOPORTE DE LA PLATAFORMA WWW.LAESCUELAENLINEA.COM PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO ACADÉMICO, ADMINISTRATIVO, EDUCACION VIRTUAL E INSCRIPCION Y MATRICULA VIRTUAL PARA LA VIGENCIA 2022 INCLUYE SERVICIOS EN LA NUBE (CLOUD SERVICES).**

Entre los suscritos INGRID DEL ROSARIO RIVERA ESPINOSA identificado con la cédula de ciudadanía No. 30569946, quien obra en condición de ORDENADOR DEL GASTO de La INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA de SINCELEJO-SUCRE, NIT: 823003938-2, quien para los efectos del presente contrato se denominará. EL CONTRATANTE, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 9 y 10 numerales 10.2 y 10.3 de la ley 715 de 2001 y en concordancia con el literal 4 del artículo 6 del decreto 4791 de 2008, el numeral 4 del Artículo 2.3.1.6.3.6. del decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y TECNOLOGIA DE LA INFORMATICA S.A.S., con NIT No. 900801426 y que para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, este contrato se regula por las siguientes cláusulas: PRIMERA: OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga para con LA INSTITUCIÓN, a realizar: ACTUALIZACION Y SOPORTE DE LA PLATAFORMA WWW.LAESCUELAENLINEA.COM PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO ACADÉMICO, ADMINISTRATIVO, EDUCACION VIRTUAL E INSCRIPCION Y MATRICULA VIRTUAL PARA LA VIGENCIA 2022 INCLUYE SERVICIOS EN LA NUBE (CLOUD SERVICES).. SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: DE LA INSTITUCION: 1) cancelar al contratista el valor del contrato en la forma establecida en el presente contrato. 2) Realizar la vigilancia y supervisión de las labores pactadas para el cumplimiento del objetivo contractual. DEL CONTRATISTA: 1) Cumplir con el objeto del contrato de la forma establecida en la cláusula primera del presente contrato. 2) Garantizar el Acceso a la Plataforma Tecnológica Web "Escuela en Línea", al establecimiento Educativo. 3) Realizar copia de seguridad de manera que se responsabilicen por la custodia de los datos generados por el establecimiento educativo, asegurando su disponibilidad en los medios apropiados ante cualquier solicitud del contratante o de los beneficiarios. 4) Cumplir de buena fe el objeto del contrato. 5) Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 6) Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta. 7) El contratista se obliga a realizar el pago de los tributos locales y demostrar estar a paz y salvo con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales. 8) Desarrollar las actividades previstas en los estudios previos y propuestos por el contratista. TERCERA: IMPUESTOS Y ESTAMPILLAS: Para la legalización del presente contrato, EL CONTRATISTA deberá estar a paz y salvo con los impuestos y estampillas por lo cual deberá presentar a LA INSTITUCIÓN los recibos de pago que de acuerdo con el valor del contrato estuviera obligado a pagar, igualmente se le realizaran los descuentos de acuerdo con la normatividad vigente. CUARTA: NATURALEZA DE LOS SERVICIOS: Las partes estipulan expresamente que es un contrato regido por el Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo de acuerdo con el artículo 13 de la ley 715 de 2001 y la



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA**  
**NIT: 823003938-2 DANE: 170001038811**  
**Dirección: Calle 43 N° 16 - 20 Barrio La Gran Colombia**  
**Telefono: 2750672**

Contrato de Prestación de Servicios No. 0010 - 2022

ENTRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA Y TECNOLOGIA DE LA INFORMATICA S.A.S.

VALOR: CINCO MILLONES PESOS M/CTE (\$ 5,000,000.00)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 Dias

Institución, y que no genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista, ni con las personas que éste llegare a contratar en desarrollo del objeto contratado. QUINTA: PLAZO: El término para la ejecución del contrato será de 10 días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. SEXTA: VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos fiscales el valor del presente contrato se estipula en la suma de CINCO MILLONES PESOS M/CTE (\$ 5,000,000.00). LA INSTITUCION pagará la suma acordada de la siguiente manera: el 100% del valor del contrato a la entrega y recibo a satisfacción de la ACTUALIZACION Y SOPORTE DE LA PLATAFORMA WWW.LAESCUELAENLINEA.COM, objeto del presente proceso, previa presentación del informe y la respectiva factura o cuenta de cobro por parte del CONTRATISTA, con la acreditación de las estampillas de legalización y seguridad social previo recibo a satisfacción. SEPTIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara bajo juramento, el cual se considera prestado con la firma del presente contrato, que no se encuentra incurrido en inhabilidades e incompatibilidades para contratar con LA INSTITUCIÓN. PARAGRAFO: Si llegase a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en el desarrollo del presente, EL CONTRATISTA cederá el contrato previa autorización escrita de LA INSTITUCIÓN, o si ello no fuere posible, renunciará a la ejecución. OCTAVA: INDEMNIDAD: Será obligación del contratista mantener indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa de las actuaciones del contratista. NOVENA: SUJECION PRESUPUESTAL: La sumas dedinero que LA INSTITUCION se obliga a pagar en este contrato esta sujeta a lo apropiado para ello en el presupuesto de gasto para la vigencia 2022, como consta en el CDP N° 0017 de 2022. DÉCIMA: SUPERVISION: La supervisión del presente contrato estará a cargo de STELLA MARÍA PEREIRA ARROYO

Se firma en SINCELEJO-SUCRE al día 29 del mes 6 del año 2022

**ORIGINAL FIRMADO**

INGRID DEL ROSARIO RIVERA ESPINOSA  
Ordenador Del Gasto  
30569946

**ORIGINAL FIRMADO**

TECNOLOGIA DE LA INFORMATICA S.A.S.  
Contratista  
CC/NIT: 900801426